



ACTA DE SUSPENSIÓN	
<b>DEPENDENCIA:</b>	LOTERÍA DE BOYACÁ
<b>DOCUMENTO:</b>	ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 CONTRATO DE IPNro.004 DE 2016.
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CDNTRATO A CELEBRAR:</b>	IPNro.004 DE 2016 REMODELACION Y/O ADECUACION DEL ACCESO PRINCIPAL SALON EL TRÉBOL, SEGUNDO PISO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA LOTERIA DE BOYACÁ, UBICADO EN LA CALLE 19 Nro.9-35 DE LA CIUDAD DE TUNJA.
<b>FUNCIONARIO QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN</b>	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	TUNJA DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2017
<b>IPNro.004 DE 2016 REMODELACION Y/O ADECUACION DEL ACCESO PRINCIPAL SALON EL TRÉBOL, SEGUNDO PISO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO PISO DEL EDIFICIO DE LA LOTERIA DE BOYACÁ, UBICADO EN LA CALLE 19 Nro.9-35 DE LA CIUDAD DE TUNJA.</b>	

En Tunja, Boyacá a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), en las oficinas de la Lotería de Boyacá, se reunieron señor Gerente **HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO** el Doctor **RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**, quien obra en calidad de supervisor del contrato IPNro.004 DE 2016, **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**, obrando como Representante Legal del **CONSORCIO REMODELAR 2016** y **LISSETTE LORENA CARDENAS GONZALEZ**, en calidad de Representante Legal de la Unión Temporal **GALES** e interventora del contrato **IPNro.004 DE 2016**, con el fin de acordar la suspensión temporal del citado contrato, previas las siguientes,

### CONSIDERACIONES

Que la Lotería de Boyacá dio apertura al proceso de selección por invitación publica IP 04 de 2016 cuyo objeto es la remodelación y/o adecuación del acceso principal salón el trébol, segundo piso, cuarto, quinto y sexto piso del edificio de la Lotería de Boyacá, ubicado en la calle 19 nro.9-35 de la ciudad de Tunja, cuya vigencia era de seis (6) meses a partir de la firma del acta de inicio.

Que el Contrato IP 04 DE 2016, inició su ejecución el día veintiséis (26) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Que con fecha veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2017), a petición de la Ing. **LAURA LIZETH LACHE TAPIAS**, obrando como Representante Legal del **CONSORCIO REMODELAR 2016**, se suscribió prórroga del contrato **IP 04 DE 2016**, teniendo como justificación del mismo "1. Demora en la entrega de espacios a intervenir por parte de la entidad contratante. 2. Elaboración de diseño de redes eléctricas, remodelación de las existentes, desacuerdo a las necesidades de la entidad contratante. 3. La ejecución de actividades no previstas, las cuales han sido requeridas técnicamente para el cumplimiento del contrato".

Que con fecha doce (12) de julio se solicitó Suspensión N° 1 al contrato N° 04 de 2016, por un término de quince (15) días calendario, desde el día dieciséis (16) de julio de dos mil diecisiete (2017) reiniciando el día treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017), lo anterior teniendo en cuenta que se han presentado retrasos en el suministro de materiales tales como vidrio templado y maderas.

*Handwritten signature/initials.*



Que el Señor. Gerente de la Lotería de Boyacá y el supervisor del contrato avalaron la suspensión del mismo en las condiciones descritas.

Que la presente suspensión se fundamenta en la voluntad de las partes, de suspender la ejecución del contrato por el término solicitado.

### ACUERDAN

**PRIMERO: SUSCRIBIR** la presente acta de suspensión del Contrato IP 04 DE 2016, por un término de quince (15) días calendario, desde el día diecisiete (17) de julio de dos mil diecisiete (2017), teniendo como fecha de reinicio el día treinta y uno (31) de julio de dos mil diecisiete (2017).

**SEGUNDO:** Como consecuencia de la suspensión, la vigencia del Contrato se correrá en el número de días correspondientes al término que dure la misma.

Para constancia se firma en Tunja a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).



**HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**  
Gerente Lotería de Boyacá



**RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**  
Supervisor Contrato IP No. 004 DE 2016



**LAURA LIZEITH LACHE TAPIAS**  
R/L. CONSORCIO REMODELAR 2016



**LISSETTE LORENA CARDENAS GONZALEZ,**  
Interventora IP No. 004 DE 2016

Elaboró: Ingrid Torres  
Revisó: Rafael Leonardo Rojas Azula/Supervisor  
Archivar: 102.20.07  
Documento referencia. IP 04 de 2016.